Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana - SAT

INFORME DE RIESGO No.054-03

Fecha: 23 de Julio de 2003

UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO:

MUNICIPIO:

Antioquia San Francisco

COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO:

CORREGIMIENTO (S):

Aquitania y veredas colindantes Arrebole, La Floresta, Las Colonias, El

Venado, Positos, La Holanda, La Fe y San Agustín.

PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA

EJÉRCITO:

Comando Ejército - IV Brigada del Ejército, Batallón Mecanizado No.4 Juan Del

Corral

POLICÍA:

Comando Departamento de Policia Antioquia

ARMADA NACIONAL:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA: Comando Aéreo de Combate No 5 (Cacom).

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Posibles homicidios selectivos de configuración múltiple, secuestros y desapariciones contra lideres sociales, desplazamiento masivo de población civil y masacres contra la población asentada en la zona rural o la cabecera del corregimiento y de los caserios circunvecinos como consecuencia de la incursión de grupos paramilitares en zonas bajo supuesta hegemonía guerrillera y la consecuente respuesta militar de la guerrilla. Adicionalmente, se prevén la siembra de minas antipersonales, la instalación de retenes ilegales, bloqueos al suministro de bienes indispensables para la supervivencia de la población y la restricción a la libre movilización de personas.

POBLACION AFECTADA

La población en riesgo es de aproximadamente 3.000 habitantes del corregimiento Aquitania y veredas circunvecinas: Arrebole, La Floresta, Las Colonias, El Venado, Positos, La Holanda, La Fe y San Agustin.

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
	FARC: X ELN: X	AUC: X	N.I.:	OTRÖ:		
PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA						
	FARC: X ELN: X	AUC: X	N.I.:	OTRO:		
	TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN					
	ACCIONES BÉLICAS: INFRACCIONES AL DIH:	supervivencia	ra la población civ a, restricción a su a población civil.	ril y bienes indispensables p libre circulación y desplaza	ara la mientos	
	DERECHOS HUMANOS AMENAZAI	nos: Derecho a	Derecho a la vida y la integridad personal, a la libertad y libre movilización, y residencia y desplazamiento forzado.			
	FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO					
	NIVEL DE RIESGO : ALTO	X MEI		SITUACIÓN CRÓNICA	λ:	

El municipio de San Francisco, pertenece a la subregión del Oriente Antioqueño, distante 101 kilómetros de Medellín, tiene una extensión de 372 Km², posee una población de 10.328 habitantes, lo que representa el 1.7% del total del oriente, de los cuales 2.497 se concentran en el casco urbano, el 24%, y 7.831 en el área rural, el 76%. El municipio está conformado por el corregimiento de Aquitania y 41 veredas; limita por el Oriente con el municipio de Puerto Triunfo, por el Occidente con el municipio de Cocorná, por el Norte con el municipio de San Luis y por el Sur con los municipios de Argelia y Sonsón. El corregimiento de Aquitania, se encuentra localizado en la parte suroriental del municipio, limitrofe con el Magdalena Medio y la zona de Páramo, Oriente antioqueño, franja de comunicación geoestratégica y zona de implantación y extensión de cultivos ilicitos.

Respecto a las condiciones de vida de la población local el diagnóstico es el siguiente: El 95.6% de los habitantes municipales se encuentra en situación de pobreza, el 55.36% del total de la población esta afiliada al régimen de salud, únicamente el 3.08% de los niños entre 3 y 5 años cursan preescolar, y el 32.28% la básica secundaria, la tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes es de 81, de los cuales el 87% son homicidios y el 87 de las personas aptas para votar se abstuvieron de elegir asamblea departamental, el 85% gobernador, el 74% Alcalde y el 79 Concejo municipal.

Históricamente el municipio de San Francisco ha sido zona de control de las guerrillas del ELN y la FARC, pero con la consolidación del proyecto paramilitar en el Magdalena Medio, se inicia en 1997 una disputa territorial entre los actores ilegales armados, con el objetivo de controlar la autopista Medellín - Bogotá, los corredores de acceso al municipio de Puerto Triunfo sobre el río Magdalena, las rutas de movilidad hacia el departamento de Caldas y las áreas, en expansión, de cultivos de coca y amapola. En este sentido, se puede afirmar que el conflicto armado en la zona actualmente está motivado por la intención manifiesta de los grupos armados irregulares por implantar un control militar

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

hegemónico y así someter a la población civil y detentar el dominio sobre los cultivos ilícitos y los laboratorios para el procesamiento de alcaloides y aprovechar sus rentas.

Entre los años 1999 y 2002 los paramilitares del Magdalena Medio impusieron, contra los pobladores del corregimiento de Aquitania y varias veredas contiguas, consideradas como áreas de enclave de la guerrilla del ELN, severos bloqueos al suministro de bienes y alimentos indispensables para la subsistencia, acciones que han deteriorado las ya precarias condiciones de vida de los residentes.

Durante el primer semestre de 2003, los paramilitares han anunciado en varias oportunidades que "ingresarian y tomarían bajo su poder el corregimiento de Aquitania y caserios de influencia". Bajo esta perspectiva, es importante señalar que durante los últimos meses los paramilitares han realizado varios ataques contra las viviendas y los caserios ubicados sobre la vía Bogotá Medellín lo que ha generado ya el desplazamiento de algunas familias hacia las cabeceras municipales de San Francisco y San Luis y una posterior ocupación paramilitar de casas que han quedado abandonadas. Adicionalmente ante el repliegue de la guerrilla, como resultado de la "Operación Marcial" desarrollada por Ejército Nacional, el Bloque Metro han estado copando tales las zonas.

Finalmente, se advierte que el domingo 20 de julio de 2003, el ELN y la FARC, reunieron a los habitantes del corregimiento y les ordenaron recoger las pertenencias y abandonar las viviendas en un plazo 36 horas, argumentando el ingreso de los paramilitares al corregimiento y veredas aledañas y la supuesta aquiescencia de los pobladores con el grupo contrario. Los subversivos señalaron además no que admitirían la entrada de los paramilitares.

Es importante advertir que los hechos anteriormente descritos configuran un riesgo para la vida y la integridad personal de los residentes en la zona y la inminencia de violaciones masivas de los derechos humanos de la población civil.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Es urgente que el Comité, previa evaluación del presente Informe, valore la situación y considere la emisión de una alerta de nivel alto para el casco urbano del municipio de San francisco, el corregimiento de Aquitania y los caserios circunvecinos, adopte las medidas de protección pertinentes y oriente a las autoridades civiles y militares con jurisdicción en la zona la necesidad de tomar medidas que neutralicen efectivamente la vulnerabilidad y el riesgo en el que se encuentra la población civil y propendan por otorgar protección real y permanente a la población, de tal manera que se eviten los homicidios selectivos, las desapariciones y los desplazamientos masivos de la población campesina. A su vez, oriente a las autoridades locales de San Francisco y San Luis la adopción de un plan de contingencia para la atención humanitaria que permita manejar un eventual desplazamiento masivo hacia las cabeceras municipales, y garantizar la protección de los predios (la mayoría de los cuales son posesiones) y los cultivos de pan coger que puedan quedar abandonados. Acciones que deben ser acompañadas con posteriores programas y proyectos de desarrollo que generen bienestar en la población.